



Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 162.1S.15.10009.2019

**Cve. Crédito** 4827911485

**Expediente** 162/026345/2018

**R.F.C.** RCC120425R19

102102



NOMBRE: RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: BLVD. PASEO DE LOS LEONES NO. 393 D PONIENTE  
COLONIA: REYNERA, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26730  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/1606/2022

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 26 minutos, del día 17 del mes de Noviembre del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 08/08/2022, toda vez que el contribuyente RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ROBERTO LIMON RIVAS y ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en BLVD. PASEO DE LOS LEONES NO. 393 D PONIENTE, C.P. 26730 COLONIA REYNERA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 162.1S.15.10009.2019 con número de crédito 4827911485 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es un local ubicado en el segundo piso color blanco con una franja gris en la parte superior, con una gran ventana no enrejada y una puerta de vidrio, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de 19 de Septiembre del 2022 hace constar que siendo las once horas con cuarenta y cinco procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 393 E, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son es un local ubicado en el segundo piso con una puerta de vidrio, una gran ventana no enrejada local blanco con una franja gris en la parte superior, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciono el nombre de Orlando Daniel Menchaca Reyna quien si le proporciona la identificación siendo la credencial para votar con numero 0693103934770 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio BLVD. PASEO DE LOS LEONES NO. 393 D PONIENTE, C.P. 26730 COLONIA REYNERA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que No, no conosco a esa compañía, no se como se llama los que estan en ese domicilio pero abren de vez en cuando”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que No, no se ese dato ya que ni los conosco” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 334 Nte que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es un local de un piso color rojo con tres ventanas no enrejadas y una puerta de vidrio es un local llamado mostacho's pizza, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre Hector Gerardo Hernandez Campos quien no le proporciono la identificación y su media filiación es sexo masculino, edad aproximada 30 años, rostro redondo, tez morena clara, nariz no se ven por el cubrebocas, labios no se ven por el cubrebocas, complexión promedio, cabello corto y negro, estatura 1.70 metros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio BLVD. PASEO DE LOS LEONES NO. 393 D PONIENTE, C.P. 26730 COLONIA REYNERA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que No los conoco ya que tengo poco tiempo trabajando aquí”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que pues la verdad no” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las doce horas con cinco minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de fecha 29 de Agosto del 2022 hace constar que siendo las diez horas con cincuenta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 393 E, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es un local en segundo piso con puerta de vidrio con una ventana no enrejanan local color blanco con gris en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciono el nombre de Orlando Daniel Menchaca Reyna y el cual si le proporciona la identificación siendo la credencial para votar con numero 0693103934770 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio BLVD. PASEO DE LOS LEONES NO. 393 D PONIENTE, C.P. 26730 COLONIA REYNERA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no conoce la compañía y desconoce quienes son los que habitan ese domicilio”. a lo que le preaunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio. número telefónico. correo electrónico. teléfono celular o

algún otro dato para localizar a la contribuyente RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no, no se ese dato ya que ni los conosco" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 333 nte que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es un local rojo con tres ventanas no enrejadas y puerta de vidrio es un local llamado mostacho's , en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre Hector Gerardo Hernandez Campos quien no le proporciono la identificación y su media filiación es sexo masculino, edad aproximada 30 años, rostro redondo, tez morena clara, nariz no se ven por el cubrebocas, labios no se ven por el cubrebocas, compleción promedio, cabello corto y negro, estatura 1.70 metros, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio BLVD. PASEO DE LOS LEONES NO. 393 D PONIENTE, C.P. 26730 COLONIA REYNERA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que no los conosco ya que tengo poco tiempo trabajando aquí", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que desconosco ese dato" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las once horas con cinco minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 19/09/2022, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO y 29/09/2022, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 08/08/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de RAMUTA CONTROL Y CAPACITACION, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

Vk5iQh3oT5ir+p36BDYNKNxvwUU3KEmtYWC1K+g+2uX4KqQ2rueF4x+1dhMflhtYe0240Mr6VzAMQdu5qLw22GJ99vQm2DuptjIOx7sfYk+sPncEel44DUT5WIPNkepjun709f3TFAY99TPVY6OC35ywNh3ylwRpNpMmPaplVW1NMj4LO4jZ+Fas6Pjm5cs4NX1NHgzulZos16HgufBEE4TRaQJuVXglBqNuTPFPpSKRJBZnPhgTi/Bxu2zHVpqqjYHgfVcX050y/2faj7/S4ezbnjwAm4hNI+ICmBc4jkUimIC48CgHEg4jaBehbYKkH3Hfavlb0sOuogEJtmww==

Cadena Original

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



